

SESIÓN ORDINARIA 2469-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTITRÉS (2469-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 01 DE SETIEMBRE DEL 2023 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Presencial
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Ausente laborando
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2469-2023, participaron el Lic. Jorge Salazar y la señora Natalia Brenes – Secretaria Ejecutiva, ambos de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de las actas: Sesión Ordinaria N°2467-2023 Sesión Extraordinaria N°002-2023
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Presupuesto setiembre 2023 Dra. Calvo B) Perfiles PCM Dr. Atencio
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaria Dr. Argueta Dr. Atencio Dra. Treminio Dra. Castro Dra. Zapata Dra. Rodríguez
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales Dr. Zeledón Dra. Treminio

CAPÍTULO J

Asuntos varios
Dr. Argueta
Dra. Fernández

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 01 DE SETIEMBRE DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2467-2023 y de la Sesión Extraordinaria N°002-2023, mismas que fueron enviadas por WhatsApp y correo electrónico.

No hay objeciones al respecto.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2467-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 002-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 25 DE AGOSTO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

***AFILIACIÓN: DR. MARCO ROJAS ZAMORA.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento del CEN la siguiente solicitud de desafiliación:

→ **DRA. PRISCILLA VINDAS MORA / MICROBIÓLOGA.**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Presupuesto setiembre 2023

Se incorporan de forma virtual el Lic. Carlos Duarte – Administrador y el MBA. Michael Román – Contador.

Procede la Dra. Calvo con la exposición.



SIPROCIMECA
 Tel.: 2257-0150 | Fax.: 2258-5669
 Av. 6, calles 7 y 9, San José
 www.siprocimeca.com

**SIPROCIMECA
 PRESUPUESTO
 MES DE SETIEMBRE 2023
 (Expresado en colones costarricenses)**

		(%)	Notas			(%)	Notas
INGRESOS				GASTOS E INVERSIONES			
CUOTA DE AFILIACION	€ 44 835 398	46,7%		CAJA CHICA	€ 1 500 000	1,6%	
€1.000 LEY 6836	€ 2 701 000	2,8%		PLANILLA TIEMPO ORDINARIO	€ 17 651 748	18,4%	
PARQUEO	€ 801 593	0,8%		CUOTA PATRONAL ORDINARIO 26.67%	€ 4 707 721	4,9%	
SALDO EN BANCOS	€ 45 702 639	47,6%	<u>1</u>	PLANILLA TIEMPO EXTRAORDINARIO	€ 1 000 000	1,0%	
COOPROCIMECA	€ 230 000	0,2%		CUOTA PATRONAL EXTRAORDINARIO 26.67%	€ 266 700	0,3%	
OPC BCO POPULAR	€ 1 310 102	1,4%		SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	€ 3 039 000	3,2%	<u>3</u>
RETIRO INVERSIONES	€ 350 000	0,4%	<u>2</u>	SERVICIOS PUBLICOS	€ 1 662 500	1,7%	<u>4</u>
				PROVEEDORES	€ 10 197 783	10,6%	<u>5</u>
				CONVENIOS OPC BP/INS	€ 5 060 000	5,3%	<u>6</u>
				GASTOS DE GIRAS	€ 2 500 000	2,6%	<u>7</u>
				MATERIAL PROMOCIONAL	€ 250 000	0,3%	<u>8</u>
				INVERSIONES	€ 48 095 279	50,1%	<u>9</u>
				LIQUIDACIONES LABORALES	€ -	0,0%	<u>10</u>
TOTAL INGRESOS	€ 95 930 731	100%		TOTAL GASTOS E INVERSIONES	€ 95 930 731	100%	

Consultas y/o comentarios:

Dra. Rodríguez: El bono que se vencía a final de mes ¿está incluido?

Carlos Duarte: ¡Buenos días!

INVERSION INS PUBLICO BANCARIO PROVEEDORES / CDP ?? ₡ 38 248 122,68

Ese monto es lo que teníamos en el Banco Popular (BP), invertido a tres meses plazo; de ahí tomamos lo que se va a gastar para el 70 aniversario. El saldo es ₡38.000.000, los que quedaron y se le coloco un signo de pregunta para saber si se sigue invirtiendo a seis en el BP o si lo tenemos a la vista en el INS inversiones SAFI.

Esto para que ustedes nos den la indicación.

Dr. Atencio: La ventaja de invertirlo y después tomar prestado es por los intereses que se gana.

Dra. Rodríguez: Mi pregunta iba en ese sentido *¿qué significaban esos signos de pregunta?*

Dr. Atencio: Don Carlos, se debe hacer la misma técnica de otro momento: invertir y luego sacar.

Carlos Duarte: *¿Se invierten a tres o seis meses?*

Dr. Atencio: Mejor a seis meses, por cualquier eventualidad que no queden muy largo.

Dr. Argueta: Que nos digan ellos que es lo más conveniente.

Dr. Atencio: Don Carlos *¿no sé si ya se tomó en cuenta la reserva para el pago de los planificadores y almanaques?* Si no hay que sacar la plata para pagar eso.

Dr. Argueta: Vea Carlos Usted es el que sabe... perdón, ¡buenos días! Usted es el que sabe la prioridad de los gastos y como vienen planificados junto con Michael, no somos nosotros.

Carlos Duarte: Yo sé que sí doctor, pero son ustedes que nos dan las instrucciones.

Dr. Argueta: No, pero díganos Usted *¿qué es su criterio?* Eso es lo que le estoy preguntando *¿cuál es el criterio de la administración?*

Carlos Duarte: Aquí lo ideal es separar el gasto para los planificadores que ya están a la vuelta de la esquina y son maso menos siete u ocho millones y meterlos en proveedores (a la vista) y el saldo a plazo fijo.

Dr. Argueta: Por eso a plazo fijo, Usted es el que sabe.

Dr. Zeledón: Es un consejo de inversores, yo tengo entendido que los intereses de los certificados de depósito a plazo, tienden a aumentar sus intereses en la primera semana de diciembre (hay mucha circulante por el aguinaldo)

entonces suben los intereses para captarlo. Si se tiene un certificado a plazo, lo ideal es ponerlo a vencer los primeros días de diciembre; dineros que sabemos que no estamos ocupando.

Se pueden extender en diciembre a más plazo.

Dra. Rodríguez: Yo lo que creo es que ya tenemos un presupuesto aprobado en la asamblea, por lo tanto, ya sabemos que ocupamos ¢10.000.000 para los calendarios entonces, dejarlos a la vista y lo que sobra ponerlo a plazo como la administración lo está recomendando, para no tener que sacar de inversiones como se hizo en el caso del 70 aniversario.

Sin embargo, creo que la Secretaría de Tesorería debería acompañar a los compañeros de la parte administrativa para que tomen la mejor decisión.

Dr. Atencio: Listo don Carlos ¿tomó nota?

Carlos Duarte: Sí señor.

Dr. Atencio: Ok! Reservar lo de los almanaques y el resto invertirlo, por un plazo razonable a los criterios de la administración y tomar en cuenta el comentario del Dr. Zeledón (invertir los primeros días de diciembre).

ACUERDO CINCO:

SOBRE EL PRESUPUESTO SETIEMBRE 2023:

- A) SE APRUEBA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2023.**
- B) SE ACUERDA INVERTIR ¢28.000.000. PLAZO A CRITERIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y LA ADMINISTRACIÓN.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

B) Perfiles PCM

Dr. Atencio: Ya lo había puesto en el chat del CEN porque no lo pude hablar la semana que pasó y eso se nos puede vencer y yo ocupo presentarlo creo que en un mes. Es lo mismo que ahora el Dr. Argueta va a hablar de lo que se habló en la unidad sindical porque, lo que está haciendo la Gerencia de Recursos Humanos en la cabeza de Natalia Villalobos, Walter Campos y Daniel Corredera que también estuvo en esta reunión el 21 de agosto a las 11:00 a.m. para hablar sobre todo lo que tiene que ver con clasificación de puestos y valoración de puestos.

La segunda que iban a hacer fue la unidad sindical (ayer) porque lo que están haciendo es que, para pagar el salario global vence el 10 de setiembre (por ley). Resulta que la Caja (fui uno de los que cuestioné en la reunión de ASIPROS) y la Caja no va a poder cumplir con eso.

Imagínese que solamente la primera – segunda etapa de los PCM, valoración de puesto se llevan tres meses y la implementación maso menos con todo todo, un año para saber el salario global; ese fue el estimado del trabajo técnico.

Entonces, por parte de los PCM se nos pidió que (no tengo instructivo en el correo) cada una de las sectoriales empiecen a trabajar en los perfiles.

Dra. Treminio: Pero *¿estamos hablando de salarios doctor?*

Dr. Atencio: De perfiles.

Dra. Treminio: Ahh pero es que nosotros ya por Ley eso lo tenemos establecido.

Dr. Atencio: Hay que ponerlo por escrito a ver si hay que agregarle algo más, quitarle algo, ponerle algo, porque eso a un mes, ósea en octubre o finales de setiembre (no lo tengo claro)...

Dra. Treminio: Licenciado Salazar, los perfiles de Microbiología Química Clínica están en El Estatuto Orgánico súper definidos, nosotros somos una disciplina súper disciplinaria.

Dr. Atencio: Entonces los copiamos y los pegamos para la reunión ésta y listo no hay complicación, quién lo tiene listo perfecto y los que no lo tenemos trabajamos en éstos perfiles para que me los entreguen a mí y yo llevarlos; a SIPROCIMECA le tocó los más duros porque son cinco perfiles.

Dr. Argueta: Ayer, el Lic. Corredera o el Máster Corredera dijo que dentro del manual descriptivo de puestos ellos van a tratar el instrumento (que no lo han pasado) donde viene cómo se elabora ese manual descriptivo de puestos (según ellos verdad), entonces, el insumo principal es el manual descriptivo de puestos que actualmente se tiene que acoplar como dijo el Lic. Correderra: a las funciones que se hacían ayer, entonces hay que actualizarlo, pero, ahí viene una metodología.

Dr. Atencio: Además de eso, se le va a dar una puntuación.

Dr. Argueta: Sí, pero espérate, la puntuación es después porque primero es después porque primero es el manual descriptivo de puestos para hacer un manual de valoración de puestos (que ayer ellos lo presentaron) *¿cuál es la metodología que ellos van a seguir?* La metodología que ellos proponen y que tiene que ser consensuada porque ayer se llegó a ese acuerdo con la unión sindical tiene que ser consensuada porque de ahí eso sigue el proceso en la Caja (que es el camino tortuoso) por eso dura un año: lo tiene que revisar legal, los tiene que revisar los filólogos, los de la cuestión de organización administrativa en la Caja, todo el mundo lo tiene que revisar y después, tienen que llevarlo y revisarlo la Gerencia y todo el mundo le pone el visto bueno al documento (ustedes saben cuál es el proceso) ya después van a Junta Directiva.

Dr. Atencio: Ahorita apenas están trabajando en la primera etapa.

Dra. Treminio: Y ese instrumento Dr. Argueta *¿cuándo lo estaría pasando don Daniel?*

Dr. Argueta: No doctora, él lo pasa dice que la semana entrante; de todas maneras, hay una reunión el martes.

Dr. Atencio: Pero, Natalia nos pidió en esa reunión que empezáramos a trabajar en los perfiles de cada uno de nosotros. Pendiente de que pasen ese instructivo que no lo han pasado.

Dr. Zeledón: *¿Anteriormente existía algún otro perfil?*

Dr. Argueta: El manual descriptivo de puesto de la Caja, que es del año 94.

Dra. Rodríguez: *¿Esta instrucción nosotros podemos hacerla con el acompañamiento del Colegio de Farmacéuticos o le van a pedir al Colegio de Farmacéuticos su propio manual? Es decir ¿ustedes me autorizan trabajar con el Colegio de Farmacéuticos para trabajar junto con ellos?*

Dr. Argueta: Eso es una cuestión de cada Sectorial.

Dr. Atencio: Por ejemplo, ellos no dijeron nada de eso doctora, a mí me parece que si uno se puede estar haciendo acompañar y queda a criterio desde el punto de vista del Colegio que fiscaliza, yo no lo vería problema.

Dra. Rodríguez: Es porque yo trabajé el perfil de puesto del farmacéutico privado (farmacia privada) que eso fue el Ministerio de Salud que al final nunca le dio el visto bueno y se dio por aceptado que ese era el manual del perfil de puesto del farmacéutico privado. Pero, si el CEN me autoriza trabajar junto con el Colegio yo los estaría invitando a una mesa de trabajo.

Dr. Atencio: En el caso de la Sectorial de Medicina, la parte de médicos la vamos a trabajar con la Unión Médica para hacer uno solo y si ocupáramos criterio del Colegio de Médicos lo podemos hacer, no hay ningún inconveniente.

Dra. Castro: Yo creo que, presentar eso en un mes es un trabajo titánico con respecto, digamos en los perfiles de farmacéuticos porque nosotros, le voy a explicar: en la farmacia nuestra hay F1, F2, F3 y F4 (cuatro categorías) y todos hacemos lo mismo; empezar a separar tareas yo pienso que tenemos que buscar una asesoría nuestra para trabajar eso en un mes.

Yo considero y se me está ocurriendo ahorita que como ellos ya están tan adelantados en los perfiles que han venido trabajando desde hace seis-siete años, que nos faciliten a nosotros lo que ellos tienen y nosotros, con base en lo que ellos han desarrollado poder decir: esto sí, esto no, esto sí, esto no; porque nosotros empezar ahorita desde cero a dividirnos...

Dr. Argueta: Pero el manual descriptivo *¿está en cada puesto?*

Dra. Castro: El manual descriptivo de puesto de farmacia es desde el año 92, eso ya no existe.

Dr. Argueta: Tiene que estar en el manual de puestos del año 94.

Dr. Zeledón: Pero hay otro manual descriptivo de puestos de febrero 2020, aquí lo estoy viendo (de la Caja).

Dra. Castro: Pero eso para farmacia no se ha actualizado, es el mismo. Entonces, desde el anterior (92-94) es el mismo, eso ya no existe.

Es más, en la reunión de ayer, le decía yo al Lic. Salazar que el 143 no debería aplicarnos a nosotros, porque resulta que nosotros en los perfiles no tenemos jefatura, la única jefatura para que ustedes se den cuenta es el F6 (según ese manual descriptivo de puestos), entonces cómo nos van a meter a los farmacéuticos en el 143 si no somos jefaturas.

Partiendo de esto, que nunca se ha hecho una modificación a excepción de la que ellos tienen desde el 2015-2014 que había la primera comisión gerencial que empezó a trabajar eso con una representante nuestra la Dra. Anabelle Quirós, no se ha vuelto a hacer nada.

Yo si lo veo muy difícil, considero que tenemos que tener alguien que nos apoye, un colaborador – un experto en materia de perfiles de puesto de la Caja, ojalá alguien que haya laborado ahí, que esté pensionado y nos ayude o, que ellos nos faciliten el trabajo que ya tienen, trabajarlo conjuntamente e ir revisando que sí y qué no.

Dra. Treminio: Doctora, lo de jefaturas reales y efectivas perdón, le acabo de mandar un oficio que es un criterio de la DGAP del 2020 donde ustedes iguales que nosotros somos jefaturas reales y efectivas.

Dra. Castro: Ahí lo dice, pero el manual descriptivo de puestos no.

Dr. Argueta: Vamos a ver, la idea de esto es crearlo (yo te entiendo todo lo que me has dicho y en eso no vamos a tener discrepancia) pero, estoy de acuerdo con que pidas lo que ellos tienen y ellos lo tienen que dar precisamente.

Dr. Atencio: Somete a votación.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA QUE CADA SECTORIAL ANALICE LOS PERFILES RESPECTIVOS DE LOS PROFESIONALES (SEGÚN DISCIPLINA) PARA IR TENIENDO UN PLANTEAMIENTO DE ACUERDO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

SE ESTARÁ PROGRAMANDO UNA REUNIÓN VIRTUAL CON LA LICDA. NATALIA VILLALOBOS PARA DESPEJAR DUDAS AL RESPECTO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: ¡Aprobado! Seguimos trabajando en ese sentido.

Ahora, necesito que modifiquemos el orden del día para incorporar en trámites urgentes un punto c) para la juramentación de los nuevos miembros del Tribunal de Ética.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA INCORPORANDO EN TRÁMITES URGENTES EL PUNTO C) JURAMENTACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Rodríguez, Dra. Fernández, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Proceden a conectarse de forma virtual:

- **Dra. Silvia Jiménez / Microbióloga**
- **Dra. Karen Valenciano / Psicóloga**
- **Dr. Gerardo Montes de Oca / Microbiólogo**

Además, se une por medio de llamada:

- **Dra. Rosita Vindas / Farmacéutica.**

Procede el Dr. Atencio con la juramentación respectiva.

Una vez juramentados, se retiran de la sesión los nuevos miembros del Tribunal de Ética.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
18/8/2023	Dr. Ricardo Pérez Gómez Coordinador Comité Central de Farmacoterapia	CEN	GM-CCF-4379-2023, Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia, Artículo 5: Participación de los Secretarios Generales de SIPROCIMECA y Unión Médica.	Conocimiento del CEN
18/8/2023	Ing. Beatriz Guzmán Meza Secretaria a.i. Junta Directiva		SJD-1787-2023 Referencia oficio: DLJSM 123-2023	Conocimiento del CEN

22/8/2023	Dra. Yolanda Varela Bosque Presidenta CEL Monseñor Sanabria		CEL-SIPRO-HMS-032-2023 Carrera Profesional	Conocimiento del CEN
24/8/2023	MBA. Vilma Campos Gómez Gerencia Administrativa Licda. Gabriela Artavia Monge MAFF Gerencia Financiera Dr. Marino Ramirez Carranza Gerencia Médica		GA-1502-2023 GM-11894-203 GF-3099-2023 Respuesta a oficio fecha 15 julio 2023, Petitorias "Marcha en Defensa de la Caja"	Conocimiento del CEN
25/8/2023	Lic. Jorge Salazar Martinez Lic. Frank Atencio Delgado Lic. Ivonne Quesada Vargas Lic. Luis J. Padilla Ujueta Departamento Legal SIPROCIMECA		DLJSM-128-2023 Criterio Legal	Conocimiento del CEN Se incorpora en el acta

Incorporación de oficio DLJSM-128-2023:



SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150 | Fax.: 2258-5669
Av. 5, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com



San José, 25 de agosto de 2015.

DLJSM 128-2023.

Señores
Comité Ejecutivo Nacional.
Siprocimeca.

Asunto: Criterio Legal.

Estimados señores,

Los abajo firmantes, todos Abogados del Departamento Legal de Siprocimeca, en atención a lo solicitado por este Comité Ejecutivo Nacional, en cuanto a emitir criterio, sobre cuál es el medio idóneo para las comunicaciones a los afiliados; respetuosamente manifestamos lo siguiente:

Tal y como ha sido indicado por este cuerpo legal en ocasiones anteriores, las actuaciones, decisiones, delegaciones y/o acuerdos, que sean emanadas por parte de la Junta Directiva del Sindicato, por alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional o bien por el Tribunal Electoral, necesariamente deben estar justificadas y respaldadas por el ordenamiento jurídico vigente, siendo para el caso particular lo establecido en el Estatuto de SIPROCIMECA, así como lo establecido por el Código de Trabajo, en forma supletoria.

En ese sentido, y para los efectos de la consulta planteada procedemos a emitir el siguiente criterio:

Sobre este tema en particular y siendo que sobre el mismo no existe una disposición normativa clara en nuestros estatutos, que defina un medio de comunicación para los afiliados, nos vemos obligados a suplir la laguna jurídica a través de distintas herramientas, entre las cuales se encuentran:

- Derecho supletorio: Se acude a la regulación de una rama del derecho supletoria. En este caso no existe una laguna jurídica propiamente dicha, porque existe una regulación que por defecto es aplicable. Ejemplo Código de Trabajo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA
Fecha 25-08-23
Hora 9:22am
Recibe Nancy Solano



SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150 | Fax.: 2258-3669
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

- Interpretación extensiva: Se hace una interpretación lo más extensiva posible de una norma cercana, de forma que abarque a más situaciones que las que en principio abarcaría, y con la intención de que supla la ausencia de regulación existente.
- Analogía: Se aplican normas que están dictadas para situaciones esencialmente parecidas.
- Acudir a otras fuentes del Derecho como la costumbre o los principios generales del Derecho.

Así las cosas, para el caso que nos atiende y siendo evidente la existencia de un vacío normativo, es criterio de los suscritos que lo prudente para resolver la situación expuesta es utilizar como métodos de análisis la interpretación extensiva y de analogía.

En ese sentido, debemos de indicar que el Estatuto de Siprocimeca establece en su artículo 19 la siguiente:

"Artículo 19- Publicación de las Convocatorias

La convocatoria a las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberá publicarse en un medio de comunicación nacional y deberá hacerse por lo menos un día antes de efectuarse y, en casos de urgencia, por otros medios de comunicación rápida a los afiliados."

Partiendo de lo anterior, en aplicación de las herramienta de cita y del conocimiento nuestro de situaciones similares en este Sindicato, es criterio de este cuerpo legal, que el medio idóneo para comunicaciones de la organización, son los medio de comunicación nacional (prensa, radio y televisión), sin embargo, queda abierta la posibilidad de la utilización de otros medios para comunicaciones rápidas (correos, mensajes de WhatsApp, publicaciones en redes sociales entre otros), que partiendo de la norma transcrita, quedan a libre escogencia del Comité Ejecutivo Nacional o de la Administración, según sea el caso y la urgencia detrás de la comunicación, sin que para ello se pueda precisar uno en particular.

Así las cosas y esperando quede claro el panorama de la situación planteada, nos permitimos llegar a las siguientes conclusiones:

Que no existe en el Estatuto de Siprocimeca norma que establezca de forma clara y precisa el medio idóneo para las comunicaciones de la organización.



SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150 | Fax.: 2258-5669
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com



Que lo anterior implica un vacío normativo que obliga a aplicar las herramientas de interpretación extensiva y de analogía, para suplir la referida ausencia normativa en virtud de existir norma cercana.

Que en aplicación de esas herramientas lo correcto es indicar, que los medios de comunicación nacional son los medios idóneos para llegar a los afiliados, y que en caso de comunicación rápidas se puede utilizar otros medios a libre escogencia del CEN o de la administración, según sea el caso.

Sin más por el momento y esperando que el criterio vertido sea de su utilidad nos despedimos de Ustedes, quedando a la orden para cualquier consulta o aclaración;

Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez.

Lic. Ivonne Quesada Vargas.

Lic. Frank Atencio Delgado

Lic. Luis Javier Padilla Ujueta.

Dr. Atencio: Vamos a adelantar a la Dra. Treminio ya que tiene una situación personal, urgente de resolver.

Dra. Treminio: ¡Buenos días!

→ Con respecto al 70 aniversario informar que el domingo si Dios lo permite es el desayuno y espero que la mayoría pueda estar presente, aunque sea un ratito dado que es un acto honorífico. La idea es que no tenga mucha duración, pero si rendir honor a quién así lo merece; para ese día, vestir de negro.

→ El día lunes es la capacitación que esperemos que, a pesar que es tiró tarde verdad la publicación y la inscripción, podamos tener un buen quórum. Participa un miembro de la escuela del sindicalismo de ANEP (creo que es ese nombre) – ANDE – y el costo es de \$50.000 en la mañana.

En la tarde nos acompaña un economista con un amplio conocimiento en la materia para cerrar ese día.

El día de ayer solo habían 60 entonces yo sí pediría que por favor cuando hay capacitaciones publiquen con antelación para los permisos correspondientes, pero eso yo lo puedo coordinar personalmente con Catiuska; igual, por respeto a la Dra. Rodríguez lo digo acá.

→ Luego el miércoles es el bingo y tenemos un buen grupo participante.

→ El día jueves nos estamos yendo para el Fiesta y espero que la mayoría pueda estar presente, esa situación la tenemos que definir.

Y, el día viernes ya fuimos a hacer el reconocimiento del área éste martes, vimos que todo está bien y la Dra. Calvo va a trasladar al expositor, al regreso estaría yéndose con nosotros y las muchachas de COOPROCIMECA.

Van a haber dos puestos, éstos dos puestos son como para promocionar; dentro de ellos va a haber uno de COOPROCIMECA y uno del Banco Popular, ellos van a estar afuera en un momento X que se les vaya a asignar.

Se va a hacer un brindis al final y además, estamos viendo para comprar un quequito como para cantarle al Sindicato, que, la idea es cantar con un queque aquí el domingo y otro el viernes. Eso con respecto a esa parte.

Dr. Ureña: Algo dijo de vestir de negro.

Dra. Treminio: El domingo hay que venir vestidos de negro (las mujeres) al desayuno para dar honor a quién así lo merece. Los hombres formales nada más, nosotras es porque...

Dr. Ureña: Las mujeres sí de negro.

Dra. Treminio: Es por formalidad, cuando uno hace que la otra persona sea la homenajeadada ella es la que tiene que ir de negro (excepto en una boda – no es de buen gusto). Literalmente, es puro protocolo.

Hay una carta ahí que yo no sé si ya se leyó, de un señor que estaba pidiendo información de la lista de...

Dra. Rodríguez: Antes de pasar de tema la doctora, debo decirle que se publicó el martes lo de la capacitación porque los datos no le habían llegado a Catuska

Dra. Treminio: Catuska siempre me pregunta antes, pero no se preocupe doctora, yo coordino con ella, ¡gracias!

Dra. Rodríguez: Doctora disculpe, lo que pasa es que a lo que Usted está exponiendo yo debo de responderle que se publicó el martes porque los datos no se le habían pasado al martes y si bien es cierto Catuska es la que publica, yo debo responder a su consulta.

Dra. Treminio: Muchas gracias.

Dra. Rodríguez: ¡No he terminado doctora! Entonces, hay que averiguar quién fue la persona que no pasó los datos a tiempo, por lo que Catuska no hizo la publicación en el tiempo.

Dra. Treminio: Con respecto a la carta, ese señor está pidiendo la lista de espera y ya habíamos quedado en el acuerdo que esa lista de espera era súper privada (ni si quiera yo conozco los datos), hay una ley de protección de datos, entonces, yo si quisiera que cuando se de lectura de ésta nota (que ya ahorita lo va a hacer la doctora), él lo que está pidiendo es que se le mande una copia de la lista en espera y cronología de los profesionales con especialidad en el área de salud, cantón y distrito; pero esa lista de espera no la conozco yo y, hay una ley de protección de datos en donde creo que no se le puede suministrar estos datos confidenciales a otro afiliado.

Entonces, yo si pediría de la manera más respetuosa, que sea el Lic. Salazar que junto con su departamento la pueda responder (esa parte) y yo no sé con el sectorial y la secretaría...

Dr. Atencio: Vamos a ver, dice...

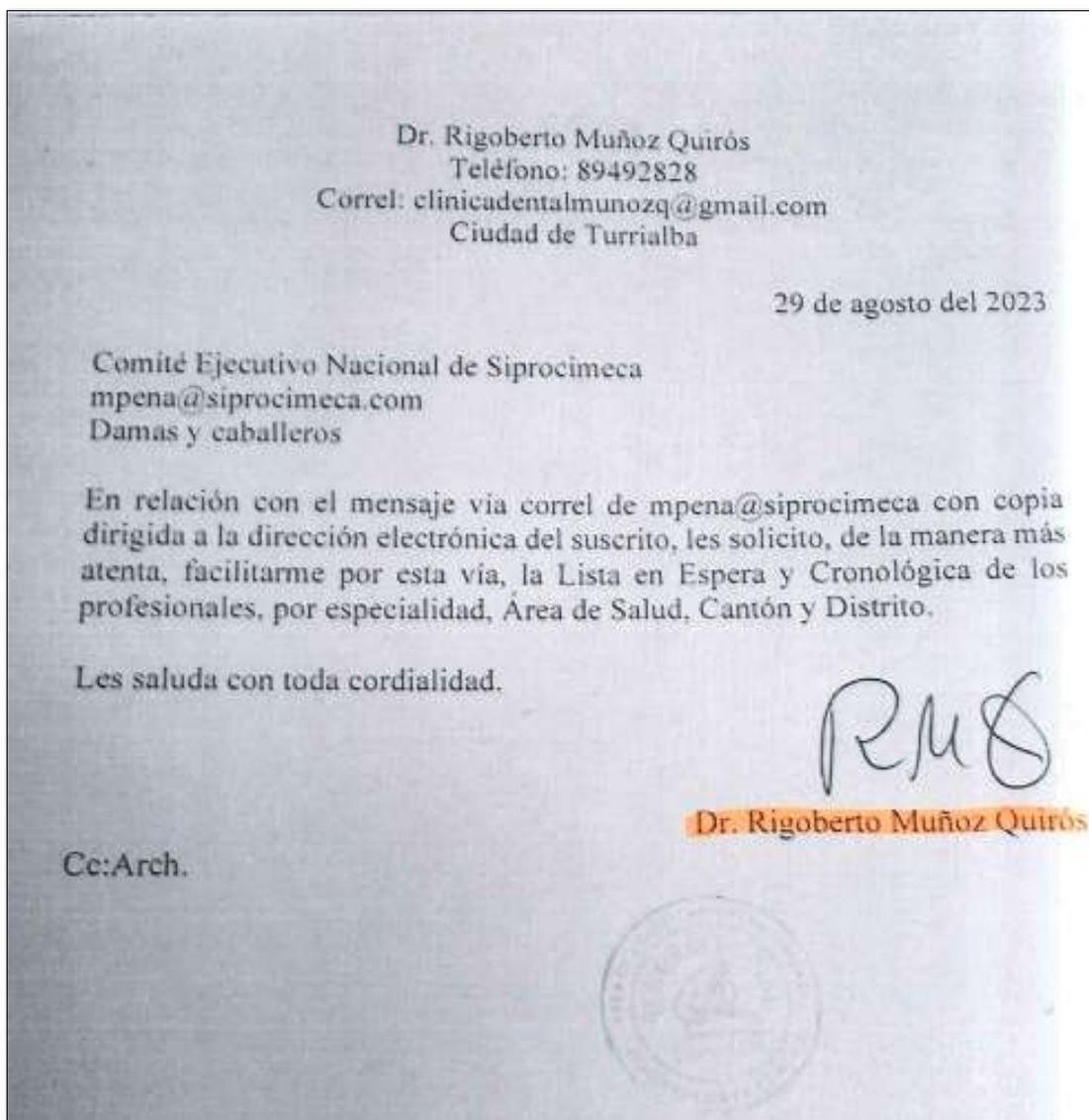
Dra. Treminio: Mi cuñada está muy mal de salud y me tengo que retirar.

Dra. Castro: Perdón, lo que iba a decir tenía que ver con la Secretaría suya.

Dr. Atencio: Tiene un problema familiar.

*Se retira de la sesión la Dra. Treminio.

Dra. Fernández: Procede con la lectura:



Dr. Atencio: Lic. Salazar, el criterio legal con una solicitud de ese tipo, un colega odontólogo que nos está enviando ese oficio (vuélvala a poner para que la vea el licenciado).

Lic. Salazar: *¿Lista de espera en?*

Dr. Atencio: Para el 70 aniversario.

Lic. Salazar: Ahí dice lista de espera, yo podría suponer que es de la Caja, inclusive cuando la leí, creí era eso. En aras de aclarar, nos indique lista de espera *¿a qué refiere?*

Hablando un poco del tema de datos sensibles o a la luz de la ley de protección de datos, el nombre de una persona no es un dato sensible, un dato sensible es su ingreso económico, sus cuentas bancarias, sus bienes, cosas de este tipo que lo puedan poner entre dicho. Él no está, a mi opinión profesional, él no está pidiendo ningún dato sensible, simplemente el listado –nombre-, no está pidiendo inclusive números de cédula, simplemente la lista de profesionales que están en espera – cantón, distrito – que eso, perfectamente si yo me meto al Registro Civil pongo: Jorge Eduardo Salazar Martínez y me va a salir: cédula, domicilio electoral y demás porque no son datos sensibles, son datos públicos.

Entonces, en esa línea yo no podría decir que no se le puede facilitar la información porque no es un dato sensible lo que él está pidiendo, es una información pública que maneja el Sindicato que detrás del nombre del afiliado no existe ninguna, más bien, por el contrario, pensaría yo que en aras de aclarar las dudas que pueda tener en la transparencia con el nombre con la indicación: estos son los profesionales que se encuentran en lista de espera y listo... área cantón, distrito, podría reservarse el tema de los domicilios por un tema de reserva, que esos datos se encuentran en proceso de actualización.

Dra. Rodríguez: Es porque entre pasillos decían que la gente que vivía lejos no tenía una buena conexión y por eso no pudieron tener acceso de manera equitativa.

Dr. Atencio: Entonces sí, le podemos proporcionar la lista de espera. De acuerdo a su solicitud, se le adjunta lista de espera para el 70 aniversario, no le podemos área de salud, cantón y distrito por no tener los disponibles.

Dra. Zapata: Son 23, el nombre y el área de salud donde trabaja.

Lic. Salazar: En atención a su solicitud, se le informa que los profesionales que se encuentran a la espera de cupo son los siguientes.

Dr. Atencio: Yo ahorita no sé ni cuántos farmacéuticos van, ni cuántos médicos, ni cuántos odontólogos...no tengo idea de nada; nosotros no nos fijamos en quién participó y quién no, nada más es quién tuvo acceso a la plataforma de inscripción (menos de la lista de espera).

Dr. Argueta: El problema que sucedió el día de la inscripción fue solucionado.

Dra. Rodríguez: Con respecto a las situaciones que se dieron en el tema de la inscripción a la actividad del Fiesta el 08 de setiembre, las pruebas en tiempo real era muy difícil hacerlas por cuanto teníamos entonces que tener 3 mil personas actuando sea en la mañana, tarde y en la noche para ver si el sistema fallaba o no fallaba.

Tenemos sistemas mucho más robustos y mucho más capacitados para esto como la compra de entradas para el estadio o para un concierto (la gente hace fila y fila y colapsan los sistemas):

1. Es algo que no se podía prever.
2. Con respecto a si se hacía la publicación entre semana, cuando todo el personal podría estar para apoyar a María Fernanda, debo indicar que Catuska desde la casa estuvo dándole soporte (creo que estaba enferma o estaba de vacaciones) ella estuvo dándole soporte (yo estuve con Catuska). La Dra. Treminio estaba post-guardia entonces no se podía contactar ese día (como a medio día es que ella pudo contactarse) pero no estuvo del todo sola María Fernanda.

Si se tomó la decisión de publicarlo el fin de semana, es porque no en todos los lugares hay internet en el centro de trabajo o, los que están en consulta no van a estar pendientes, máximo si están atendiendo, en una cirugía, etc...entonces, esa fue la decisión que se tomó para hacerlo fin de semana, después de las 9:00 a.m. donde todo mundo estaba desayunado y demás.

Yo sí creo que la logística se hizo basada en bastantes razonamientos, el sistema no se puede prever si a colapsar o no va a colapsar. Aquí de repente, desde la coordinación de la comisión para el 70 aniversario, aquí lo que faltó fue solicitar más recursos, talvez las de Promoción que hubieran estado dando soporte a María Fernanda.

Sin embargo, creo que María Fernanda hizo una labor titánica para poder resolver en el tiempo.

Si yo quiero que quede en actas que, esas fueron las razones, Catuska también me las explicó a mí, pero no había quedado en actas porque no había una discusión en ese sentido, entonces, se trató de que fuera una participación abierta sin que haya vicios a la hora de que se fueran a inscribir las personas, de la forma más transparente posible. Esa es la historia de porqué fue ese día y a esa hora.

Con respecto a la intervención, lástima que la Dra. Treminio tuvo que desafortunadamente que irse, pero, así como va a quedar en actas que la publicación para la actividad del lunes salió el martes, es porque la Dra. Treminio no le había pasado a Catuska los datos de cómo iba a ser la participación de ese día (expositores y todo) entonces, Catuska no puede publicar algo, creando expectativas falsas en los afiliados: va a haber una capacitación, sí, pero ¿de qué o quién? No tenía los datos al día martes; en el momento que ya Catuska tenía los datos veraces de quienes iban a ser los expositores, Catuska procede a hacer la publicación; no es que alguien se comunique únicamente con Catuska, creo que hay una Secretaría que tiene que estar enterada de la situación y afortunadamente la comunicación entre Catuska y mía es lo suficientemente fluida para yo poder dar respuesta a éste Comité Ejecutivo y a los afiliados que así lean las actas, qué es lo que pasa con comunicación.

Yo no voy a permitir que la labor de Catuska esté entre dicho, cuando ella actúa a los insumos que le dan.

Dr. Argueta: Vea doctora, cuando yo me refiero a pruebas del sistema, si existen sistemas robustos, perdóneme, pero los eticket no es un sistema robusto, hay sistemas mejores (a eso me refiero cuando hay pruebas).

El sistema eticket de matricular, no todo el sistema es robusto y le pongo un ejemplo, un sistema robusto es el sistema de comunicación digital de BAC CREDOMATIC en comparación al Banco Nacional, no hay nada que hablar o en comparación al Banco Popular, usted en CREDOMATIC nunca ve pegas; claro, ellos tienen una oficina en el sétimo piso subterráneo en Miami donde todo el tiempo le están dando mantenimiento y protección (obviamente no se puede

pretender eso aquí). Yo no estoy culpando, en este caso, puntualizando a nadie ni a su Secretaría (y quiero que quede claro eso), me refiero que hay otras personas que toman decisiones porque dicen que eso es muy caro y que eso no se puede hacer y no fue precisamente ni Usted, ni Catiuska, fueron otras personas, pero no voy a puntualizar en eso porque simplemente no me interesa, simplemente yo lo que quiero es que, en el futuro no se repita una situación y habrá que ver la viabilidad de hacerlo un día entre semana o no, que esto que lo otro (ya eso son otros cien pesos). La cuestión es que sucedió y no es algo digamos deseable dentro de la conducta del Sindicato, además son solo tres mil personas, no podía haber colapsado un sistema (si se hubieran conectado las tres mil personas al mismo tiempo, tendría que haberse previsto eso) porque no eran cien mil ni un millón de personas, eran tres mil personas (muy poquito).

Dra. Zapata: En realidad fueron 170.

Dr. Argueta: Bueno, pero digamos si Usted tiene que planificar para 3 mil, planifica para 3 mil lo que se comunica en 10; ese es mi punto en el sentido de las pruebas.

Y repito, no estoy buscando culpables, ni es culpar a su Secretaría y mucho menos a Catiuska, ni menos a la comisión, es que hay otra gente que toma decisiones que, a veces como digo yo, por pesetas se nos van miles.

Dr. Ureña: Vea que interesante, el 10 de agosto me manda el Dr. García Peña: muy importante, las inscripciones de ayer y la actividad conmemorativa del 70 aniversario se hará únicamente en línea a partir de las 9:00 a.m. del día sábado 12 de agosto en nuestra página web, actividad gratuita para afiliados al día, cupo limitado, si tiene alguna consulta contáctese con un mensaje al WhatsApp el sábado 12 de agosto 8:00 a.m. 12:00 p.m. con María Fernanda.

Entonces me dice: cómo vas doc – cómo se hará eso y a dónde – (en eso nunca se dijo que la actividad era en el Fiesta) eso fue lo que me puso García Peña; entonces me pone: buenas tardes amigo, lo he intentado desde las 9:00 en punto y me ha sido imposible – ya lo habilitaron de nuevo – se volvió a caer (dice) - se cayó el sistema – ya se le indicó (me lo dijo Catiuska) ya están haciendo todos los ajustes para repararlo (a las 11:43); entonces, ahí yo estuve comunicándome toda la mañana con García Peña y al fin él lo logro (todo contento), se cayó el sistema dos veces.

Continúa la Dra. Fernández con la lectura de la correspondencia.

29/8/2023	Personal Clínica de Mamas Hospital Escalante Pradilla	CEN	Colaboración económica voluntaria	Conocimiento del CEN Discusión infra
30/8/2023	Dr. Rigoberto Muñoz Quirós Odontólogo Área de Salud Turrialba		Solicitud de información	Conocimiento del CEN Discusión supra
30/8/2023	Lic. Oscar Mora Godinez – Jefe Comité actividades Día del Trabajador		Solicitud donación Celebración día del trabajador institucional	Conocimiento del CEN Discusión infra

31/8/2023	<p style="text-align: center;">Diana Obando Cruz Secretaria Departamento Legal SIPROCIMECA</p>		<p style="text-align: center;">Solicitud de apoyo económico para curso</p>	<p style="text-align: center;">Conocimiento del CEN Discusión infra Acuerdo ocho</p>
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Discusión Colaboración económica voluntaria:

Dr. Atencio: Voy a aprovechar esta nota para que quede en actas (para los que revisan las actas) en que el medio oficial de enviar notas de SIPROCIMECA por los correos respectivos que están publicados en las respectivas carpetas, calendarios y todo lo que tenemos, porqué digo esto: porque yo se lo pasé a Mónica para que ella lo incorporara a la correspondencia debido a que es una solicitud en un WhatsApp que me mandaron a mi desde hace rato que, yo dentro del montón de WhatsApp ni si quiera lo había visto (al final vi que tenía eso y lo pasé) tenía como dos semanas de tenerlo en el teléfono y yo no lo había visto, entonces, que conste en actas que todo este tipo de solicitudes de colaboración tienen que enviarla por correos oficiales de SIPROCIMECA y no al WhatsApp de Marvin Atencio porque se me puede olvidar como esa que estaba ahí y tuve que llamar al colega y decirle: mire, voy a pasarlo pero dígame al comité o a la gente que esas cosas deben enviarse por las vías oficiales del Sindicato, que le pongan un sello de recibido (que llegó) o por lo menos el correo electrónico.

Imagínese que es una donación que están pidiendo para una actividad importante en Clínica de Mamas, que nosotros siempre hemos apoyado a esa Clínica y me lo pasaron a mí hace como dos semanas al WhatsApp de un compañero ahí del Escalante Pradilla y yo dentro del montón de WhatsApp ni siquiera lo había visto y si se pasa la fecha y yo no lo veo y no lo presento aquí, los problemas vienen después hacia un grupo, enviando una solicitud en un medio que no es el oficial, entonces, en lo que quiero enfatizar es que esas cosas se envíen... igual a como hablamos de la participación del 70 aniversario, es un medio oficial, no es el WhatsApp de ninguno de nosotros para incorporar a nadie, el que se inscribió se inscribió de los tres mil afiliados, el que no se pudo inscribir no se inscribió, igualmente esto, no es en el WhatsApp bueno, puede ser que a la Dra. Castro o la Dra. Zapata se lo pasen para que no se olvide que se trate ese tema en una sesión nuestra porque ya oficialmente se había enviado por los medios oficiales.

Ellos están pidiendo y yo les dije también que ahí no se sabe cuántas camisetas ni cuánto es el monto si no que dicen que quieren una donación para esa actividad de la Clínica de Mamas y que solicitan para la compra de camisetas de \$6.000 y \$9.500 cada una, pero no dicen ni cuántas camisetas ni cuánto es el monto porque yo le dije al compañero que me pasó ese WhatsApp: diay yo no sé, no solamente SIPROCIMECA no va a dar plata - va a dar dinero, probablemente va a dar la Unión Médica, no sé si UNDECA, entonces *¿cuánto es el monto que tenemos que dar?* No sé, lo dejo a consideración de ustedes, si piensan parecido... ya nosotros le hemos ayudado en actividades anteriores a la Clínica de Mamas (económicamente hablando).

Dra. Fernández: *¿Cómo está el asunto de donaciones?*

Dra. Calvo: Sí, sí hay para donaciones, creo que eran como ¢200.000, voy a preguntarle a Michael...

Dr. Atencio: Pero no sé si pedimos aclaración a eso.

Dra. Calvo: Yo pienso que sí...

Dra. Fernández: Había un acuerdo de que donaciones era solo para catástrofes, procede con la lectura:

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA REBAJAR A ¢1.000.000 LA CUENTA DE DONACIONES (EXCLUSIVA PARA AYUDA A AFILIADOS EN SITUACIONES DE CALAMIDAD) PARA EL PRESUPUESTO ANUAL PERÍODO 2022-2023.

A FAVOR: Dr. Vargas, Dra. Zapata, Dr. Boschini, Dra. Fernández, Dra. Castro, Dr. Argueta.

EN CONTRA: Ninguno.

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Si vamos a hacer eso, tenemos que modificar el acuerdo.

Dra. Calvo: Entonces no se puede hacer la donación, por medio de ese acuerdo.

Dr. Atencio: ¿Quién votó ese acuerdo? Porque es que Los Estatutos y nosotros por costumbre hemos dado donaciones a los pueblos indígenas, a la Clínica de Mamas que están trabajando todos en el cáncer de mama... me extraña, no estuve ahí y es un acuerdo que va en contra del Estatuto.

Dra. Zapata: Seguro se refería solo a donaciones de afiliados.

Dra. Castro: Lea el contexto del acta.

Dr. Atencio: Los Estatutos hablan completamente diferente a ese acuerdo.

Dra. Zapata: Y sí, todo lo que se donó en La Carit, el carro para recoger leche y todo eso....

Dr. Atencio: No nos compliquemos, valoremos cuántas camisas son y cuánto.

Dra. Fernández: No dice, aquí no dice.

Dra. Calvo: Entonces mandarle a preguntar cuántas camisetas son y cuánto es el valor.

Dr. Atencio: En realidad no creo que sean muchas.

Una de las actividades que viví y no se me van a olvidar (no la volvimos a hacer) es cuando fui con el Dr. Amaral Sequeira (yo no me acuerdo si alguien más fue) a donar unas botas de hule, tapas plásticas y fuimos a China Kichá.

Dra. Castro: Fue Yoli y Argueta.

Dr. Argueta: Vos sí, pero Amaral no.

Dr. Atencio: Yo me acuerdo los inditos que iban corriendo por las calles con las botas, vieras que felicidad (hasta pastas y cepillos).

Natalia Brenes: Procede con la lectura del contexto del acta:

DONACIONES

€1 500 000,00

Eliminarlo

Dr. Argueta: solicita le expliquen a qué obedece ese rubro.

Dr. Boschini: lo que se ha donado a otros sindicatos y personas externas al Sindicato. ¿cuándo un afiliado ha vivido un desastre, de dónde sale esa cuenta?

Carlos Duarte: sale de la cuenta de donaciones.

Dr. Argueta: puede quedar igual, estrictamente para afiliados en situaciones de desastre.

Dr. Boschini: propone un €1.000.000 que fue lo que se gastó en nueve meses.

Dr. Atencio: Con este caso, hagamos eso y lo valoramos el otro viernes.

Discusión Solicitud donación Celebración día del trabajador institucional

Dra. Zapata: Deporsí era solo para el día del trabajador de la Caja, el día del cumpleaños de SIPRO y navidad o año nuevo.

Dra. Fernández: Procede con la lectura del acuerdo:

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES Y DELEGADOS (AS) DE SIPROCIMECA LA CELEBRACIÓN AL AÑO UNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (A ELEGIR). SOLICITUD SUJETA A PRESUPUESTO / \$10 POR AFILIADO (A):

- A) DÍA DEL TRABAJADOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.**

B) LA FIESTA DE NAVIDAD (FIN DE AÑO).

**C) CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NACIMIENTO DE SIROCIMECA
(03 DE SETIEMBRE).**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Calvo, Dr. Boschini,
Dra. Zapata, Dr. Badilla, Dra. Vega, Dr. Vargas.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Una de esas tres, son \$10 pero esto es externo al CEL y *¿si al CEL se le ocurre pedir para otra cosa en este Hospital?*

Dra. Zapata: *¿Pero no eran como \$10 por afiliado? No dice día del trabajador de la Caja, dice día del Hospital.*

Dr. Atencio: *¿Quién lo firma?*

Dra. Fernández: El Lic. Oscar Mora Godínez que es el Jefe de Recursos Humanos del Escalante Pradilla.

Dra. Zapata: Peggy pero dice que es para el día del Hospital, entonces no aplica, hay que decirle que solo aplica para esos eventos.

Dra. Fernández: Ese acuerdo es solo de los CEL de cada centro que pidan para alguna de esas actividades, para esto no aplica.

Dr. Argueta: En las oficinas de recursos humanos ese día hacen homenaje a los empleados que tienen más de treinta años de trabajar, los llaman y les entregan presentes, pero eso es responsabilidad del Hospital; eso es la oficina de recursos humanos del Hospital, no tenemos nada que ver nosotros ahí.

Dra. Castro: Completamente de acuerdo con eso doctor.

Dr. Argueta: Si a recursos humanos se le ocurre hacer un fiestón en el Hotel del Sur, que lo paguen ellos *¿nosotros que tenemos que ver en eso?* Igual podría decirle yo a la gente que está en el Hospital Psiquiátrico, que mande una solicitud como esas.

Dra. Fernández: Aparte lo que decía, que el CEL del Hospital Escalante Pradilla dijera va a solicitar ese acuerdo como para la fiesta de navidad.

Dra. Zapata: No, responderle que solo se da para las siguientes tres actividades y ya.

Dr. Atencio: El oficio lo firma la Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales.

Discusión Solicitud económico para curso

Dr. Atencio: Bueno a eso le ponen copia al Lic. Salazar, que es el Coordinador del Departamento Legal; no sé si quiera hacer algún comentario positivo o negativo.

Lic. Salazar: Bueno sí, yo recibí copia del documento; yo sí considero que Diana es una buena funcionaria, evidentemente ella no tiene el perfil del puesto porque ella entró como Recepcionista y por situaciones propias de necesidades del Sindicato, se subió al Departamento Legal, se ha desempeñado bien.

Yo califico a las personas del Departamento Legal, de manera tal que tienen que ajustarse a un nivel de eficiencia y ese nivel se va observando por los abogados, por la asistente y por la misma secretaria.

He observado ese nivel de eficiencia también ha sido objeto de visión por parte del Comité Ejecutivo Nacional, inclusive hoy por hoy es un gran apoyo para la Sectorial de Microbiología y me parece que la petición va en esa línea, fortalecer más los conocimientos en la parte de secretariado y todo lo que sea para el desarrollo personal y fortalecimiento del Sindicato y para mí siempre va a ser bien visto, al igual que cualquier abogado diga necesito un curso, que la Licda. Quesada venga y me diga Licenciado podemos ver lo del curso de mediadores, conciliación, yo voy apoyarlo porque es para el crecimiento del equipo, del Sindicato y demás, obviamente la decisión queda a criterio del CEN. Pero si creo, en positivo, que va en función de fortalecer las labores que desempeña como Secretaria del Departamento, inclusive de apoyo secretarial a las diferentes instancias del Sindicato, pero, repito, es una decisión propia de éste Comité.

Dr. Atencio: Yo diría...los bloques son de ¢62.000, habría que pensar en bloque y no en totalidad, pero ya ella lleva más del 50%.

Lic. Salazar: Por lo que entendí en la nota ya ha avanzado.

Dr. Atencio: Yo no sé qué piensa algún otro compañero.

Dra. Zapata: Yo apoyo al licenciado, que es por el beneficio de los afiliados y el Departamento.

Dr. Atencio: Hay que ver la persona verdad, esa muchacha arrugo un poquito la cara (digámoslo así, vulgarmente y a lo tico – a lo volcaneño) al principio que yo creí que iba a renunciar porque estaba demasiado ansiosa, acongojada (no sé cómo diagnosticarle) por la cantidad de trabajo que hay en legal (en legal hay mucho trabajo) y, sin embargo, en tres semanas creo (por ahí) tres semanas, se alineó de tal forma que, hasta el día de hoy ha dado la talla, no solamente en el Departamento Legal con todo lo que llevan sino, con las sectoriales que le han puesto a cargo y la parte de recepción que yo digo, no debería ser del Departamento Legal, porque, si el Departamento Legal tiene tantas cuestiones delicadas que resolver y llevar controles tan delicados que es hasta medio peligroso (entre comillas), sin embargo, ella se ha desempeñado hasta donde yo veo y por escuchar el criterio estrictamente del Coordinador y lo que pasa a lo interno, pero, hasta donde yo observo el día a día que yo vengo acá, yo conozco el trabajo de todas y

de todos aquí porque yo estoy todos los días, yo veo que ella le ha puesto y que no se le arruga o le pone cara fea al trabajo y que ha hecho un esfuerzo por mejorar y que además, ella está estudiando otras cosas ahí.

Entonces, yo también apoyaría la propuesta, me parece que no es desproporcionado el monto para el beneficio que se va a tener para el servicio, sobre todo... y además también, por el futuro que yo le veo a esa muchacha en el área de legal (está estudiando derecho también) entonces, podría ser a futuro un elemento para nuestro Sindicato (talvez ya no estemos nosotros aquí – probablemente), así lo veo yo, pero bueno, aquí es colegiado y depende de lo que resolvamos todos.

Dr. Argueta: Bueno igual, yo pienso que la muchacha esta, por el contacto que tengo con legal y en la cuestión básicamente en la Junta y algunos casos de odontólogos, muy eficiente en las publicaciones y todo (al menos conmigo, conmigo) los correos de las comunicaciones, las reuniones me llegan siempre puntuales y las comunicaciones por chat.

Aquí como todo, la gente empieza abajo en recepción y de un momento a otro se le recargan funciones y no están preparados, chocan, rebotan y esa persona se ha quedado ahí (es lo que veo yo verdad) y según entiendo, no solo por comentarios como los que dice el Lic. Salazar o de los otros miembros ahí del staff de legal ella es muy eficiente.

De hecho, a veces yo le pregunto algo a alguno de ellos y me dicen: espérate para preguntarle a Diana, entonces, yo pienso que es un estímulo para la gente que está incluida con el trabajo y los objetivos de SIPROCIMECA. Además, bueno, yo no sé los demás, pero por lo menos yo no he recibido quejas de afiliados del trato, cosas que otras veces han pasado (que nunca hemos investigado si son ciertas o no), pero, de ella yo al menos no he escuchado nada así que voy a apoyar totalmente la petición.

Dr. Atencio: *¿Cuánto lleva ella en el servicio ya?*

Lic. Salazar: Lleva como más del año, en SIPRO no preciso el dato.

Dra. Castro: A mí me preocupan dos situaciones:

1. Si hay presupuesto para ese tipo de ayuda.
2. Esto demuestra que no he hemos venido haciendo bien las cosas, porque si existe un perfil del puesto se tiene que llenar como requisito y no tener que nosotros, como patrón, tener que pagarle estudios a un trabajador para que luego llegue a cumplir los requisitos del puesto; ósea, si se iba a necesitar (es mi percepción) una Secretaria en el Departamento Legal, tenía que cubrirse con alguien que cumpliera con el perfil del puesto y no hacerlo como dije, tener que venir nosotros a hacer que esa persona alcance el perfil del puesto que no cumple.

Entonces, ojalá que, de ahora en adelante, se siga tomando en consideración que toda contratación pues cumpla con el perfil del puesto, porque el patrono no tiene por qué hacer que el trabajador llegue a ese perfil, sino el trabajador venir con todos los requisitos a trabajar con el perfil que se pide.

Entonces, quisiera preguntarle a la doctora de dónde se va a tomar esa plata en caso de que se apruebe y cuánto queda en esa partida.

Dra. Calvo: Sí hay, habría que tomarlo de la cuenta de educación.

Dra. Castro: *¿Porqué de educación?*

Dra. Calvo: No sé, de ahí es de donde generalmente se saca.

Dra. Castro: *¿De dónde se había tomado lo del Dr. Orozco?*

Dra. Calvo: De educación del personal, de ahí, de ahí es donde se coge. Lo que no sé es el saldo.

Dr. Atencio: Comparto parcialmente lo que indica la Dra. Castro; vamos a ver, si bien es cierto, se busca siempre un perfil lógicamente, un perfil para que desempeñe el puesto, pero, cuando se analizó el perfil de ella para optar por ese puesto de estudios universitarios y todas las materias que lleva del perfil universitario (ustedes lo pueden valorar porque está en el expediente de ella en la oficina) ella tuvo estudios avanzados en licenciatura en ambiente...

Dr. Argueta: ¡Se graduó en Turismo!

Dr. Atencio: Se graduó en Turismo, ustedes pueden ver todas las materias que se lleva en eso, no dice exclusivamente secretariado o que se yo, legal, pero ahí ustedes pueden valorar qué cursos se llevan y todo lo demás.

Inició el puesto por una decisión del CEN en su momento, de acuerdo a las necesidades que teníamos y ha venido desempeñándose perfectamente bien, no ha habido ninguna...ni si quiera le han criticado por oficios que hace; vean la redacción, vean la redacción de esa nota (yo no sé si algún abogado le ayudó a redactarla) pero uno inclusive observa la redacción, muy bien hecha, con sus puntos, sus comas... entonces uno ve que sí.

Ahora bien, porque digo yo que no estoy de acuerdo (parcialmente) con la doctora, estoy de acuerdo con los perfiles y lo otro no estoy de acuerdo *¿por qué?* Independientemente de que, si cumple los perfiles un profesional o no profesional, colaborador del Sindicato, en toda empresa pública o privada (también se hace en la Caja), los farmacéuticos o nosotros (como todo el mundo) se dan cursos de capacitación; diay a los abogados no podría yo decirles que como son abogados entonces no se les puede dar un curso de Resolución Alternativa de Conflictos porque deberían de tenerlo dentro de su perfil; si se puede motivar y tenemos presupuesto para pagarles un curso, igual con la secretaría nuestra, si el Dr. Argueta o mi persona (cosa que hace muchísimo tiempo no tomo un curso

de ningún tipo) se le podría también perfectamente valorar si alguien de alguna secretaría se le debe capacitar o que vaya a una actividad de capacitación.

En fin, yo lo veo más bien como una persona que se venido desempeñando de forma correcta porque ha cumplido con lo que se le ha asignado, con sus tareas respectivas, que ha cumplido, que no hay quejas, que no ha habido deficiencias en su labor realizada y yo lo veo como un acto de motivación.

Si revisamos el presupuesto, sabemos que tenemos una cuenta de educación y que en esa cuenta de educación es donde se integran éste tipo de cosas. Entonces, aquí hemos respetado todo lo que externamos y decimos, pero, esa es mi forma de pensar como persona, como Secretario General y tengo que decirlo de lo que externé por lo mencionado por la Dra. Castro; pero todas las observaciones son bienvenidas verdad, por eso somos una Junta Directiva colegiada pensante que razonamos, pensamos y votamos.

No sé si alguien más quiere el uso de la palabra.

Dra. Castro: Dra. Calvo *¿cuánto nos queda en esa cuenta?*

Dra. Calvo: Eso le estoy preguntando a Michael, es que se había sacado para algo y no estoy con el dato actualizado.

Dra. Castro: Luego también, con respecto a eso doctor, discrepo un poco de su ponencia porque si yo soy farmacéutica y hay una plaza de médico, aunque yo haya llevado farmacología, químicas, biología, etc., no me van a dar el puesto si yo no cumplo con los requisitos para un puesto de médico, ni me van a poner ahí a que yo termine mi carrera de médico, entonces, ahí si discrepo un poco en eso

Lógicamente que estoy de acuerdo con las capacitaciones, que una vez que se tiene el perfil del puesto y se cumple con los requisitos, ahí sí, tenemos un abogado, incentivémoslo con este, este y este curso, pero es muy diferente este caso verdad, porque no es una analogía similar (por decirlo así), valga la redundancia por lo que Usted acaba de decir porque ya lo expliqué muy claro con el ejemplo que le acabo de dar, pero sí, con las capacitaciones una vez cumpliendo el perfil, se les pueda incentivar a todos los trabajadores, como aquí tenemos también diferentes trabajadores que son muy eficientes y nunca se les ha incentivado con algún curso o alguna capacitación.

Dra. Calvo: Doctora ya me está averiguando Michael cuánto hay en la partida.

Dr. Atencio: Las solicitudes de capacitación lo pide cada persona interesada y el CEN, el que no pide no se valora; si no lo piden *¿cómo lo voy a saber yo?* Yo hasta ahora me estoy enterando de ésta solicitud, no tengo ninguna otra, no hay otras notas de interés en capacitarse, no sé...u otros, porque tenemos varones también; eso es un interés de cada quien.

Bueno, lo sometemos a votación la capacitación EN SERVICIOS DE OFICINA Y SECRETARIALES para la señorita Diana Obando Cruz.

Dra. Fernández: No sería capacitación porque esto es un programa técnico.

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA APROBAR UNA BECA A LA FUNCIONARIA DIANA OBANDO CRUZ PARA QUE LLEVE EL PROGRAMA: *TÉCNICO EN SERVICIOS DE OFICINA Y SECRETARIALES* - IMPARTIDO POR CENSA -. EL MONTO CORRESPONDIENTE ES DE **¢248.000**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Fernández.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez.

ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

Dr. Zeledón: *¿Y la forma en que se le va a financiar?*

Dra. Calvo: Ahí ella lo puso.

Dr. Argueta: Por bloques.

Dra. Rodríguez: Dra. Calvo *¿en cuánto quedó la cuenta de capacitaciones?*

Dra. Calvo: Me están averiguando.

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ Dr. Argueta

→ Ya se informó de la reunión sindical.

→ Quiero expresar aquí, las muestras de agradecimiento que nos extendieron a la Dra. Fernández, a mí y a la Licda. Catuska Pérez por el video que reprodujo Catuska para la situación que se nos presentó en la Junta Nacional de Relaciones Laborales con la asignación del espacio que nos habían mandado ahí, por una orden de la Presidenta Ejecutiva a un saloncillo así chiquitillo donde no entrábamos y estaba como en galería “de pie” (si me sentaba no me veían), entonces a raíz del video, en cuestión de 24 horas fue solucionado el asunto del espacio por dicha, ya nos dieron un espacio aquí en el Edificio Genaro Valverde. Entonces, la Junta tomó el acuerdo de agradecer a SIPROCIMECA, específicamente a la Dra. Fernández y a la Licda. Catuska y a este servidor, entonces, yo se lo transmito aquí el agradecimiento porque ustedes también nos han apoyado siempre en este sentido.

→ Me preocupa la manera en que sea nombrado el nuevo Gerente Médico, los vicios de legalidad que tendrá o no este nombramiento y dejo sobre el tapete la condición que está proponiendo la Caja, los servicios de cirugía y otros servicios para bajar un poco las listas de espera.

Dr. Atencio: Quiero mencionarles que con respecto a la designación del Gerente Médico tal y como nos hemos enterado por medios periodísticos, WhatsApp o redes sociales, no lo conozco o al menos no lo recuerdo, no conozco su currículum, sus atestados ni nada por el estilo.

Lo que si les puedo decir es que es una decisión interna de la CCSS pero, como Institución debe cumplir con lo que indica en cuanto a todo su accionar, ósea, pegado como lo dice muy bien el Lic. Salazar y el Departamento Legal nuestro, pegado a los principios de legalidad y los principios del derecho público y todo lo que tiene que ver con actividades del buen derecho en la administración pública. Ahí es donde a mí me parece que hay una vez más un acto completamente ilegal, incorrecto (conste que no estoy comentando sobre los atestados del doctor que se está nombrando porque no lo conozco ni soy amigo de él tampoco, les recuerdo), pero si me preocupa que se haga este tipo de nombramientos, incumpliendo con la Ley Constitutiva de la Caja, específicamente si mi memoria no me falla el artículo 15 de la Ley Constitutiva, donde dice que para todos los nombramientos de los gerentes: médico, administrativo y financiero, debe estar acordado, colegiado, ósea votado por Junta Directiva y resulta que el nombramiento se hace a través de un oficio, sin la correspondiente discusión de acuerdo como en derecho corresponde de la Junta Directiva y *¿por qué no por la Junta Directiva?* Porque como todos sabemos en este momento no tienen quórum, una Junta que no tiene quórum en este momento y creo que son los tres que faltan, por lo tanto, no han podido realizar las sesiones correspondientes de ley por falta de quórum estructural.

Entonces *¿cómo se va a nombrar un Gerente Médico (conste, no estoy criticando al colega porque no conozco los atestados de él ni nada por el estilo) si cumple (como dice la Dra. Castro) sin el perfil del puesto?* pero sí estoy clarito que el licenciado me lo aclare si estoy equivocado que se está incumpliendo con la Ley Constitutiva de la Caja (el artículo 15) donde se menciona cuál es el procedimiento respetivo para poder nombrar a los tres gerentes (creo que son) Financiero, Médico y Administrativo.

Entonces si dejo yo como Secretario General de éste Sindicato, si dejo en actas el cuestionamiento a lo que indica el Dr. Argueta con respecto a la forma en que se nombró al Presidente Ejecutivo por aquello de que la Secretaría de Comunicación al final de la discusión quiera hacer algún tipo de comunicación a nuestros afiliados y tampoco estoy de acuerdo con el copago al igual que el Dr. Argueta porque definitivamente esto viene a afectar a una gran cantidad de personas (creo yo) los que pueden pagar y los que no pueden no pagan (así en palabras sencillas), yo no voy a estar de acuerdo con ese tipo de posición; entiendo, comprendo también la situación seria de la lista de espera y por ahí les compartí a Ustedes un proyecto de ley que yo presenté cuando era Diputado de la República que tenía que ver con la solución de listas de espera y que probablemente está todavía en criterios de valoración y de mejoramiento de ese mismo expediente pero no me gusta este tipo de proyección que tiene la Institución, ni de tercerización, ni de privatización, ni copago, ni nada que se asemeje al desmantelamiento o cualquier otra situación extraña que se quiera hacer con la CCSS y dejando por lado (porque aún no sigo viendo por ningún lado de las noticias ni por oficios ni por nada) cuál es la negociación que tiene la Institución con respecto a esa deuda de millones de millones de colones del Poder Ejecutivo hacia la Institución; no veo ningún intento mínimo por parte de la Presidencia Ejecutiva en buscar la forma de cómo lograr que el Gobierno le pague a la Caja lo que ya ustedes conocen: casi los tres billones (como la parte de atención primaria y los programas de atención) la deuda de Estado – Caja es de casi tres billones de colones.

El Dr. Argueta pidió su opinión legal, pero antes de que se refiera Usted al asunto como abogado, externé mi posición en la violación del artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja.

El Dr. Ureña está pidiendo la palabra y posteriormente el Lic. Salazar dará su comentario desde el punto de vista jurídico.

Dr. Ureña: A mí lo que me llama la atención es que está nombrado únicamente por quince días nada más ¿por qué quince días?

Lic. Salazar: El tema detrás de esto y bien lleva razón Usted Dr. Atencio con respecto a la violación a la Ley Constitutiva de la Caja, es que los nombramientos de los gerentes establecidos en el artículo 15 se hacen por acuerdo de Junta Directiva; todos los puestos de gerencia llegan a conocimiento de Junta Directiva por propuesta de la Presidencia Ejecutiva, pero, la Presidencia Ejecutiva no tiene la potestad legal de llegar y decir Usted es nombrado, porque quien tiene la potestad es Junta Directiva quien toma el acuerdo de aceptar o no el candidato o la propuesta que hace la Presidencia Ejecutiva a la Junta para nombrarlo, bien bien puede decir la Junta: no, él no y no se nombra.

En los medios de comunicación dice que es por quince días porque lo que se explica es que se está nombrando mientras empieza a sesionar la Junta Directiva con quórum para que conozca el acuerdo o “ratifique” la decisión de la Presidencia Ejecutiva; evidentemente no debería ni siquiera haberse juramentado ni mucho menos porque no tiene la potestad legal (a lo que uno interpreta de la Ley) de llegar y designar un Gerente Médico de voluntad propia porque está sobre extra limitando sus funciones y sus potestades legales por encima del órgano colegiado que sería Junta Directiva; pero, por eso es que se dice, temporalmente quince días mientras viene Junta Directiva y ratifica o dice que no, en esa línea...

Dr. Atencio: ¿Es legal?

Lic. Salazar: No, no es legal, en realidad si Usted me lo consulta a mí, hay criterios de criterios...

Dr. Atencio: Se brincaron el artículo 15.

Lic. Salazar: El nombramiento de él no es válido porque no tiene acuerdo de Junta Directiva, él no puede actuar.

Dr. Argueta: Pueden nombrarlo jefe de despacho y una gerencia si les da la gana Él recomienda y ella ratifica cualquier decisión gerencial.

Lic. Salazar: Inclusive siempre se ha puesto en tela de duda que para ser miembro de Junta Directiva dice que no puede ser empleado de la Caja, entonces si le aplican los mismos requisitos de un gerente como empleado de la Caja, no deberían en principio ser gerente institucional ni de la médica ni de la otra.

Dr. Argueta: Los gerentes no son miembros de Junta, son asesores.

Lic. Salazar: Pero dice que para ser nombrado como gerente le aplica los mismos requisitos para ser miembro de Junta Directiva, entonces si yo como miembro de Junta Directiva no puedo ser empleado el gerente tampoco puede ser empleado, entonces, los gerentes en principio deberían ser agentes externos a la Institución. Ninguno de todos los que han pasado, a mi criterio, debieron haber sido, pero todos han sido empleados seguro por una cuestión de conveniencia para efectos del conocimiento de la Institución no es lo mismo traer a alguien del sector privado que no conoce la Institución y nombrarlo, pero, si nos vamos al estricto apego de la Ley, ahí dice que no debe ser empleado; entonces, nadie que sea empleado de la Institución podría ser nombrado como Gerente ni Presidente Ejecutivo ni mucho menos.

Dr. Atencio: Nos quedan dos caminos Dra. Rodríguez y compañeros:

1. Hacer una publicación donde cuestionemos fuertemente: *Presidenta Ejecutiva viola el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja – nombra a Gerente de forma ilegal.*
2. Meter un recurso de algo.

Dra. Castro: Las dos cosas.

Dr. Atencio: Las dos cosas a la vez, pero *¿no sé cuál cabe licenciado?*

Lic. Salazar: El amparo nos lo van a rechazar porque es un tema de legalidad y nos lo van a mandar al contencioso y de aquí al que el contencioso lo conozca ya se aprobó...imagínense que nosotros habíamos impugnado hace un tiempo un nombramiento de una Junta Directiva y ahí murió políticamente.

Creo yo que la opción de salir en redes sociales cuestionando debe hacerse valer como órgano colegiado y hacer valer su Ley y no permitir que Presidencia Ejecutiva haga nombramientos a dedo por encima de Junta Directiva.

Dr. Atencio: *¿Están de acuerdo en esa publicación en las redes?* levanten la manita. Caricatura...

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA PUBLICAR EN REDES SOCIALES QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL DEBE HACERSE VALER COMO ÓRGANO COLEGIADO Y HACER VALER SU LEY Y NO PERMITIR QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA HAGA NOMBRAMIENTOS POR ENCIMA DE JUNTA DIRECTIVA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Fernández.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez.

ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

➤ Dra. Treminio

Ya expuso su informe.

➤ Dra. Castro

→ El Dr. Alvarado de SIMETRISSS me mandó un mensaje y yo le dije que lo iba a traer aquí, dice que ellos van a estar en Costa Rica del martes 10 al viernes 13 de octubre; el miércoles 11 ya se van a reunir en la sesión con la Unión Médica (no sabía, pero veo que ya tuvieron conversaciones con ellos).

Yo le pregunté que el viernes a qué hora se iban porque sesionamos los viernes para que participen, nos conozcamos y compartamos un almuerzo (pero no me han respondido). Entonces, si no le hacemos la comunicación a la Dra. Treminio (asuntos sociales) para ver que vamos a planear para recibirlos.

Dr. Atencio: Hagamos una cosa, si se van el sábado hacemos algo bien bonito el viernes 13 (desayuno, almuerzo, presente de SIPROCIMECA) y si se van ese viernes podríamos hacer una sesión extraordinaria el jueves 12, exclusivamente para recibir a la delegación.

Dr. Argueta: Peggy ni yo vamos a estar, estamos en congreso el viernes 13.

Dr. Atencio: Entonces convoquemos a sesión extraordinaria para el jueves 12.

Dra. Castro: Yo les voy a consultar cuántas personas vienen y cuál es la agenda.

Dr. Atencio: Temporalmente sesión extraordinaria el jueves 12 de octubre (ese día está la Sectorial de Farmacia) – Día del Encuentro de las Culturas.

Dra. Castro: Tenemos un mes y resto para prepararnos con esto y si ellos tuvieran otro tipo de actividades, no sé, la otra vez que vinieron compañeros externos que participaron de México en un congreso de ética también les acompañamos en una noche (convivencia), talvez la Dra. Treminio tenga una buena idea de participación.

Dr. Atencio: De momento y de acuerdo a las coordinaciones estaríamos de acuerdo con una sesión extraordinaria del CEN para que se hagan los permisos respetivos el jueves 12 a partir de las 12:00 p.m.

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL JUEVES 12 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 P.M.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Fernández.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez.

ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

→ Ayer tuvimos la reunión con el Dr. Montero - Director Médico de la Clínica de Puerto Viejo con respecto al tiempo extraordinario del Dr. Gerardo Quesada – Farmacéutico que le habían estado negando la realización de tiempo extraordinario.

En un inicio pensamos que iba a estar dura la cosa...

Dr. Atencio: Yo ya tenía lista a Natalia Villalobos y a Karol Rivera, pero a lo último por recomendación del Lic. Salazar lo teníamos en stand by, entonces teníamos ahí las armas pendientes porque si allá no se resolvía como nosotros sabemos que se tiene que resolver, teníamos ahí pendiente a Natalia y Karol para que entraran y dijeran esto sea hace así y así.

Dra. Castro: El Dr. Montero tenía muy clara la circular, lo único que dijo es que no estaba de acuerdo con el tema de la justificación que le había dado el doctor, entonces, en la tarde trabajé con él (justificación) y le ayudamos un poco a mandarla porque ayer era el último día que él tenía, entonces se resolvió.

Dr. Atencio: De todos modos, tenemos que hacer una visita porque yo también hablé con el Dr. Quesada antes de esa reunión previa, yo le había dicho que íbamos a ir a una visita a Puerto Viejo de Sarapiquí porque el problema de Puerto Viejo no es solo con Farmacia, sino con Odontólogos, Microbiólogos y reunimos con todos ellos ahí, escuchar sus inquietudes y después hacer una reunión con el Director Médico para ponernos de acuerdo y seguir trabajando de la mejor forma posible; porque, aparentemente (lo digo así porque aún no sé) aparentemente él tiene una forma de enviarle mensajes a los sub-alternos de forma oral o WhatsApp cuando esa no es la línea usual y aparentemente la gente está un poco disgustada o intranquila en esa clínica.

Entonces la idea es coordinar una gira allá lo más pronto (ahora después del 70 aniversario) para conversar con el grupo de profesionales ahí y llegar a un acuerdo.

Dra. Castro: También el mismo Dr. Montero aclaró que todas las demás jefaturas le habían hecho las observaciones de tiempo extraordinario y que ya no tenía problema con respecto a eso.

➤ **Dra. Zapata**

Procede con la carta de renuncia de María José León.

San José, 31 de agosto del 2023

SIPROCIMECA,
Sindicato de Profesionales en Ciencias Medicas e Instituciones a fines.

Asunto: Carta de Renuncia

Señores

Marvín Atencio Delgado, Secretario General.

Carlos Duarte, Administración.

Reciban un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para presentar ante ustedes mi renuncia al cargo que ocupo actualmente en la empresa.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil profesional y humano; pero motivos personales y laborales me llevan a tomar esta decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la dirección de la empresa.

Agradezco mucho al Dr. Atencio, Dr. Argueta y la Dra. Zapata por todo el apoyo que me brindaron sin duda alguna son personas únicas y muy valiosas en el mundo, que definitivamente saben como tratar a una persona.

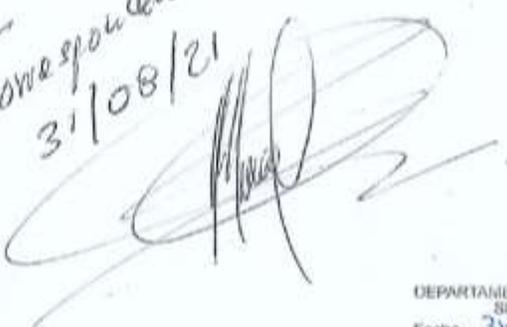
Sin más que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

Atentamente,

María José León Sancho.

117510542



26V
Comaspondencia
31/08/23


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA
Fecha 31-08-23
Hora 4:00pm
Recibe Nailya Solano

Dr. Atencio: Con respecto a esa carta de renuncia, queda esa plaza libre otra vez; tendríamos que valorar las que pasaron, quedó: primer, segundo y tercer lugar, o hacer la publicación de nuevo y volver a entrevistar, como Ustedes consideren.

Antes de tomar esa decisión yo quisiera que el Lic. Salazar y Natalia Brenes salgan un momentito y paremos la grabación.

Promoción:

RESUMEN:

En esta semana se hace posible agenda para el mes de setiembre, ya que por actividades de celebración de 70 aniversario y colaborar no se realizarán giras, las posibles giras serán a mediados del mes de setiembre a distintos laboratorios de CCSS (anexo se muestra la imagen) y finales del mes a Área de Salud de Guápiles con unas visitas a Ebais la cual se sectorizaron, también se agendan visitas al área de salud de Puriscal ,Ebais cercanos a Santa Ana así lograr mapear también Ebais cercanos los cuales se tiene ubicación y números telefónicos , para con esto en todas la giras lograr una mejor cobertura y distribución del tiempo, complementando tareas que se vienen quedando al pendiente para así poder hacerlas efectivas .

Informe de labores semanal CEL'S y Promoción

María José León incapacitada lunes a miércoles y Leidy Henríquez.

Semana Del 28 de agosto al 01 de Setiembre 2023.

Se coordina posible visita al Área de salud Cubujiquí, San Isidro de Heredia y Ebais alrededores

Realización la posible agenda para el mes de septiembre 2023, visitas a distintos laboratorios de la CCSS, área de salud Guápiles y Guácimo.

Envío de correos y realización de llamadas para la coordinación de dichas visitas antes mencionadas, a la espera de respuesta de correos electrónicos.

Se realiza un censo solicitado por administración de pizarras informativas las cuales se entregaron hace unos años atrás se lleva un archivo en PC y se contacta presidentes de CEL'S se todos los centros de salud algunos aun se espera respuesta mas sin embargo se le estará dando seguimiento.

Se procede a realizar archivo de CEL'S vencidos o por vencer se realiza para llevar el control de manera se puede tomar las respectivas previsiones del caso mapear y enviar su respectiva nueva conformación y juramentación.

Se brinda ayuda con información para realizar línea de tiempo y preservación de documentos históricos a la compañera Katiuska para actividad de aniversario del sindicato que su respectivo montaje será en el área de comedor, durante la semana se estará trabajando en ello y distintos aportes.

Se chequean correos y se da su respectiva respuesta con respecto al laboratorios por visitar en el mes de setiembre se da seguimiento y se confirman los siguientes:

Laboratorio Prod. Farmacéuticos, Laboratorio de normas de calidad, Laboratorio de soluciones parentales, los cuales se estará visitando para brindar información a afiliados, dar a conocer el Sindicato y potenciales afiliaciones, a su vez se coordina con miembros de CEL'S la revisión del listado de afiliados suscritos a los antes mencionados, se dará seguimiento a los que están pendientes de confirmar la posible visita.

Se realiza consultas ASEMBIS por medio de llamada telefónica para consultar futuro convenio con respecto a la detención temprana del Cáncer de mama, se aproxima el mes de octubre donde se hace concientización y prevención del Cáncer de mama se espera documentación por medio correo electrónico.

Coordinación de posibles visitas a Puriscal Área de salud, Caís y Ebais cercanos, aprovechando la cercanía a Santa Ana realizar visitas a Ebais cercanos para promocionar servicios que brinda el sindicato y posibles afiliados.

Dr. Atencio: *¿Ese informe lo hizo Leidy?*

Dra. Zapata: Si si, ha mapeado todos los ebais, Guácimo, Pocosí y todos esos lugares y dice que ya tiene los los teléfonos ya mandó los correos y está esperando respuesta para posibles fechas.

Base de Datos y Cobros



SIPROCIMECA
Tel.: 2257-0150 | Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Informe mensual de base de datos

Mes de agosto

Funciones realizadas:

1. Se realizan 19 notas para el Banco Popular
2. Se descarga el pago del INS y del Banco Popular
3. Se envían 08 cartas de bienvenida y 17 cartas de desafiliación. Se ingresan la base de datos
4. Reuniones mensuales:
 - Comisión de medio ambiente
 - Sectorial de odontología
 - Colegio de Cirujanos Dentistas
5. Colaboración en el 70 aniversario
6. Ingresos y pérdidas

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Totales
Desafiliaciones	8	9	14	7	16	6	12	17	89
Pensionados	0	2	6	3	4	3	6	3	27
Afiliaciones	30	42	32	13	26	32	20	8	203
Total de pérdidas	€140800	€193600	€352000	€176000	€352000	€158400	€316800	€352000	€2041600
Monto (afiliaciones)	€528000	€739200	€563200	€228800	€457600	€563200	€352000	€140800	€3572800
Ingreso mensual	€387200	€545600	€211200	€52800	€105600	€404800	€35200	-€211200	€1531200

Importante para el mes de agosto se cuenta con una diferencia entre las afiliaciones que ingresaron con respecto a las desafiliaciones y pensionados.

Dr. Atencio: Doctora un momentito ahí, con respecto a notas para el Banco Popular (sin que conste en actas).

Porque vea inclusive (perdón que siga con esto) estaba viendo la página del Popular Pensiones, dice:

- Podrá realizar retiros totales o anticipados al cumplir 5 años y medio de antigüedad y haber completado los 66 aportes equivalentes (lo dice la misma página) y eso está en la Ley (cuál, no me acuerdo).

-Adicionalmente, deberá hacer devolución de beneficios fiscales si retira antes de los 57 años.
Devoluciones fiscales, se acuerdan que Ustedes que tienen la pensión complementaria, pueden rebajar los asuntos fiscales (renta y cosas de esas).

Ahí fue donde a mí se surgió las ideas; revisemos la temilla licenciado.

Dra. Calvo: *¿Dónde es que dice eso?*

Dr. Atencio: En la página del Banco Popular.

Dra. Calvo: Mándeme el pantallazo a mí también.

➤ **Dra. Rodríguez**

→ Tenemos dos caricaturas (las comparte para la estrategia de comunicación – pero no constan en actas).

Lo que pasa es que, éstas caricaturas tienen que coincidir con el aniversario del Sindicato, sin embargo, Catuska ahorita está con el rincón histórico, luego con calendarios y demás... en el momento que Ustedes me digan tirémosla, las vamos a tirar; pero, raíz de que se supone que la Presidenta Ejecutiva se va a ir, queríamos saber si damos el visto bueno para comenzar a hacer la estrategia.

A mí lo que me dijeron es: hagamos una caricatura, aquí están las dos caricaturas después de unir las ideas de todos Ustedes, pero, el contexto por el cual se va a tirar, sino, sería como tirar un pedazo de anzuelo sin que haya todo un contexto que relacione. Si quieren se puede pagar por dos.

Dr. Zeledón: Yo le pondría en mayúscula las palabras HONRRANDO porque a quién lo lea así a la carrera dirá: AHORRANDO.

Dr. Atencio: *¿Por qué no ponemos AQUÍ PAGANDO LA DEUDA?*

Dr. Zeledón: Pagando es una palabra más corta.

Dr. Argueta: Lo que pasa es que el sentido de HONRRANDO es precisamente un término de vida. Eso llaman la atención: miren – HONRRANDO.

Dr. Zeledón: Para los efectos nuestros lo que queremos es el mensaje.

Dr. Argueta: Si por eso, pero si decís: PAGANDO van a decir: a mira, ESTÁN PAGANDO.

Dr. Zeledón: Cierto, pero mayúscula.

Dr. Argueta: En mayúscula estoy de acuerdo con vos.

Dra. Rodríguez: Hay una que no tiene un tinte sindical, la otra si vemos el pueblo y alguien manifestándose atrás.

Dr. Atencio: No importa, podemos ponerle ahí arriba: SIPROCIMECA – 70 ANIVERSARIO.

Dra. Rodríguez: Ajá, exacto! Ahora, aquí tiene que ir con el logo de SIPROCIMECA, esa es la pregunta.

Dr. Argueta: Claro.

Dr. Atencio: Nadie se la puede robar, estamos pagando.

Dr. Argueta: Yo le decía a Marvin el otro día que deberíamos tener una pantalla de esas electrónicas, que estén pasando mensajes. Usted va en la 27 y por más que no quiera leer...

Dra. Castro: *¿No se podrá poner en esta pared algo?*

Dr. Argueta: En la pared no hay que pedir permiso, pero arriba sí; al frente si se puede poner lo que quiera.

Dr. Atencio: Dra. Castro, legalmente la pared es nuestra, pero, para poder poner algo se debe pedir permiso o pagar (que nos cobraban un montón de plata la vez pasada, pero ya es diferente).

Yo la vez pasada había propuesto hacer un arte y nos cobraban un montón de plata por poner los andamios ahí.

¡Entonces las dos doctoras!

Dra. Rodríguez: Ok *¿en qué momento las lanzamos?*

Dr. Atencio: En mayúscula AQUÍ HONRRANDO LA DEUDA.

Dr. Argueta: Lancémosla el domingo que es el aniversario.

Dra. Rodríguez: Catuska lo que me ha explicado es que la comunicación se utiliza algo, se mide el impacto de ese algo y que nada le caiga sobre eso porque si no es un impacto; si vamos con algo de HONRRANDO LA DEUDA tiene que ir acompañado con cosas con respecto a la deuda, si entramos con la imagen de Junta Directiva... (hay problemas con el audio).

Dr. Argueta: No importa, entre más rápido se vaya mejor.

Dr. Atencio: Y empezamos a hablar lo que hablamos ahora del nombramiento ilegal del Gerente.

Dr. Ureña: Así renuncia más rápido, así se va más rápido.

Dra. Rodríguez: Así ayudamos a que se desprenda, perfecto.

Dr. Atencio: Entonces doctora, empezamos con la de la Presidenta y pongámosle todo lo que ya hemos hablado.

Dra. Rodríguez: *¿Y a media semana con ésta?*

Dr. Atencio: Sí, a mitad de semana...aprovechemos la semana de festejos del 70 aniversario y veamos a ver si podemos en el salón de capacitación si podríamos estar proyectando esas imágenes en los tiempos para que la gente lo vea.

Dra. Castro: *¿Cuánto costará una manta? Para ponerla aquí.*

Dra. Calvo: Doctor, me retiro porque voy a recoger a Sofía.

➤ **Dr. Atencio**

→ Nada más informarles sobre la reunión que hicimos el 21 de agosto que era de los perfiles de puestos y ya lo comentamos.

→ Lo otro es una reunión que tuvimos muy bonita el 31 de agosto (ósea ayer) en la Clínica Marcial Fallas, yo creí que la Dra. Rodríguez lo iba a mencionar o la Dra. Treminio, pero no lo dijeron entonces yo lo voy a mencionar; el día de ayer nos reunimos en la Clínica Marcial Fallas para valorar dos situaciones particulares: una es de microbiología química clínica y la otra es de un asunto de farmacia y llegamos a un acuerdo con el asunto de microbiología de una mesa de trabajo para definir bien lo que es: las sustituciones, las vacaciones la distribución de tiempo extraordinario en el servicio de laboratorio clínico y además se acordó una reunión con todo el personal antes de esa mesa de trabajo (que se hiciera con ese tipo de análisis) con todos los microbiólogos para informarles cosas generales de empleo público, tiempo extraordinario y cualquier otra situación sindical.

Después, analizamos el caso de un farmacéutico que, aparentemente se cometieron algunos errores administrativos y para lo cual se tomó un acuerdo de reunión para el próximo martes a las 11:00 a.m. con el Lic. Oscar Ramírez para hacerle una interpretación adecuada a un par de oficios y el nombramiento respectivo de un farmacéutico.

→ Por otro lado, ayer mismo a las trece horas me reuní con todo el personal de SIPROCIMECA y con don Mauricio Dávila para informarles a todos sobre la implementación del nuevo sistema de software de monitoreo laboral y que arranca a partir del lunes como plan piloto de tres meses y valorar los pros y contra del mismo; además que ya el software del monitoreo laboral está en todas las computadoras, tanto en las computadoras internas como en las externas.

Hubo algunas observaciones por parte del personal: María Fernanda, Lic. Salazar, Diana, Lic. Padilla, Catiuska y se les dio las respuestas por parte de Mauricio y algunas por mi persona y quedamos en eso.

Dr. Argueta: Perdoné *¿cómo va a funcionar a groso modo?*

Dr. Atencio: *¿Cómo va a funcionar? Bueno ya eso tiene un usuario que se le puso a cada una de las computadoras que no ocupan meterse en nada, de nada, de nada, una vez que abran las computadoras, se registra: cuánto estuvo en Word, cuánto estuvo en reuniones zoom, cuánto estuvo en internet, qué paginas usó, si se metió a Facebook u otras cosas, ahí sale todo.*

Las llamadas que entran y salen, no van a estar todavía en el programa, pero se van a incorporar con el nuevo sistema que se compró; eso es lo que hace la máquina.

Los otros tiempos se tienen que valorar como se ha estado haciendo, con los informes que se hacen: que un abogado tuvo una audiencia, que un abogado estuvo en gira por Limón (que llegó a tal hora y regresó a tal hora) todo eso va a ese informe.

Dr. Argueta: Yo quiero verlo, yo tengo mis dudas.

Dr. Atencio: Hay que ver como camina, no sabemos, es algo nuevo para todos; en el momento que Usted quiera un informe el mismo sistema lo puede tirar: diario o mensual.

Como lo dijimos aquí, en el momento que se acordó esto, es un plan piloto de tres meses, que se va a valorar y ahí valoraremos si sirve o no, sino funciona para lo que nosotros consideremos día y se suspende, no se paga porque eso cuesta \$10 por persona (no es mucho, pero es un gasto) para tratar de valorar tiempos de trabajo de producción y no sé qué cosas más.

Lo importante de esto es que, también yo tengo mis dudas (con todo lo que se habló ayer) porque es la máquina, hay muchas cosas que no se pueden valorar (audiencias, reuniones fuera de acá, en fin).

Dr. Ureña: Pero para eso hay comprobantes.

Dr. Atencio: Sí, es lo que yo les hablaba ayer, por ejemplo: comprobantes de audiencia, informes mensuales que hace el Departamento Legal, en fin... lo que tenemos que hacer es dejar que esto camine y hacer una evaluación del plan piloto.

Listo, ese es el informe mío del mes; aparte de eso: respuestas de WhatsApp, correos electrónicos, firmas de permisos, firmas de contenciosos administrativos – laborales, recursos de amparo no me recuerdo que firmara en esta semana.

[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

No hay informe que presentar.

[CAPÍTULO I: Informes de sectoriales](#)

➤ **Dr. Zeledón**

→ Ayer fresquito, tuvimos la Sectorial de Psicología, tuvimos una audiencia con una colega acompañada del Lic. Atencio; está tratando un asunto de nombramiento o de revaloración en una plaza, ella trabaja en el Chacón Paut que es un Hospital Psiquiátrico y está en un puesto de Psicólogo II (creo que es) y ella es Psicóloga Clínica en funciones de jefatura o coordinación, entonces, se está tratando de que se revalore a Psicólogo II, pero, la Institución le ha hecho el análisis y todo está bien, excepto por una razón, porque el Hospital Chacón Paut, si bien es cierto es un Hospital Psiquiátrico, no es un Hospital nacional sino, que periférico, por esa razón.

Dr. Argueta: Perdón, es nacional desde hace tiempos; es más, cuando yo me enteré de esto desde hace tres años, dije como va a ser regional si es una clínica sofisticada. Es Nacional: hay dos hospitales nacionales de salud mental el de allá y éste Chacón Paut; así está dentro del organigrama de la Caja, hay que buscarlo. Te voy a averiguar la gente que sabe de eso en la Caja.

Dr. Zeledón: Lic. Salazar, para que me le avise al Lic. Atencio (que es el que está llevando el caso) que tome en cuenta eso.

Dr. Argueta: Yo te averiguo dónde está esa información, porque a mí me hicieron esa consulta y yo: no pero si eso es una clínica sofisticada, es un hospital pero es una clínica sofisticada y me dijeron no, de acuerdo a la Caja.

Dr. Quirós: Octavio es nacional y de referencia.

Dr. Zeledón: Entonces, entre otras cosas se lo han negado porque está invocando un decreto que ya fue derogado y se están basando en eso para impedirle dar esa revaloración.

Eso fue el grueso de la sesión de la Sectorial

→ También asistí a la reunión que nos convocó el Colegio de Psicólogos, para ver la inscripción de reconocimiento de nuevas especialidades en Psicología: neuropsicología, psicooncología, etc (son como cuatro) y tuvimos la buena noticia de parte de una de las compañeras que trabaja en la Coordinación Nacional (no la jefa de Coordinación) que nos dijo que la Caja tiene contempladas esas cuatro especialidades, el problema es la Ley General de Salud y la Ley de Incentivos también, porque el artículo 40 de la Ley General de Salud establece que serán reconocidas y como profesiones de la salud las siguientes especialidades: medicina, odontología, farmacia, etc....y psicología clínica, ni la farmacia es una especialidad, ni la medicina es una especialidad, ni la odontología es una especialidad, sino que...

Dr. Argueta: No, son profesiones en salud, es lo que dice la Ley General de Salud.

Dr. Zeledón: Las reformaron las especialidades y quedó así y de todas las que están ahí la única especialidad es Psicología Clínica.

Dr. Argueta: Perdón, perdón *¿qué fue lo que reformaron? ¿El artículo que define cuáles son las profesiones en salud o cuáles son las especialidades de las profesiones en salud?*

Dr. Zeledón: El artículo 40, eso es del 2004 creo que fue.

Dr. Argueta: *¿Cómo es que dice ahora? Perdona ¿vos la tenés ahí la Ley General de Salud con la reforma? artículo 40, es que me suena muy raro Marco así; en teoría seríamos especialistas.*

Lic. Salazar: *ARTÍCULO 40.-Se considerarán profesionales en Ciencias de la Salud quienes ostenten el grado académico de Licenciatura o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia; Medicina, Microbiología Química Clínica, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Nutrición y Psicología Clínica".*

Dr. Zeledón: Entonces, está considerando odontología como una especialidad, medicina como una especialidad y no lo son, son una carrera.

Dr. Argueta: Son profesiones en la salud, si está bien, no importa, es que con vos dice Psicología Clínica y es Psicología.

Dr. Zeledón: Exactamente, los únicos autorizados son los Clínicos, que pasaría con un psicooncólogo o un postgrado en neuropsicología, no estaría a derecho.

Dr. Argueta: Están en un problema, hay que hacer una consulta a Uribe que va de Presidente Ejecutivo de la Caja.

Dr. Zeledón: Entonces esa fue la discusión.

Dr. Argueta: Es que no decía ciencias médicas, decía profesionales en salud, ese siempre ha sido así, el espíritu de la Ley siempre fue así profesionales en ciencias médicas fue un término que se acuñó en la huelga del 82 con la Ley 6836.

Dr. Ureña: *¿Cuántos generales hay con respecto a psicólogos clínicos?*

Dr. Zeledón: Psicólogos Generales 155 / Psicólogos Clínicos 177 – Caja Caja 332 (casi nada).

Dr. Atencio: Analícelo con el Lic. Salazar (lo que estoy comentando aquí con el Dr. Argueta) no sé si meter un recurso de amparo y luego un recurso de inconstitucionalidad (porque tienen que ir los dos de la mano) por discriminación.

Háblalo con los abogados para ver qué procede.

➤ **Dra. Zapata**

→ Nos reunimos el jueves pasado y recibimos una nota de un Microbiólogo – Esteban Badilla Vargas, es Microbiólogo único regente del Área de El Guarco, él consulta a SIPRO que a través de nosotros consultemos a los directivos de la Caja que si las giras a los ebais están en contra del acuerdo 2 de la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Microbiólogos del 12 de marzo del 2005 que dice: no se autoriza la apertura / renovación de tomas de muestras, anexos, sucursales o similares – ebais.

Consulta de nuevo al CMQC y ellos dicen que las giras a los ebais deben considerar como una extensión del laboratorio de MQC y para ser autorizados deben tener los mismos requisitos técnicos de infraestructura, insumos con los que cuenta el laboratorio, con un regente a cargo y rectifica que no es posible extender la regencia del laboratorio a las giras de los ebais o anexos, por lo que de realizar éstas, las mismas deben de contar con su propio regente en el sitio, independiente del regente del laboratorio.

Entonces, este afiliado nos dice que le ayudemos con las acciones a seguir por parte de él que es regente del único lugar y hace gira a tres lugares más, entonces que, si puede suspender de inmediato las giras y que si de suspender las giras hasta que no se resuelva el incumplimiento de los criterios técnicos-legales en toda la Caja.

Aní estuvimos consultando con el Lic. Salazar.

Lic. Salazar: Yo les hacía la recomendación a ellos como Sectorial de que estos temas deben abordarse localmente porque no son todas las unidades que están presentando el problema. Entonces, si lo hacemos muy largo, podríamos estar trasladando esto a un ambiente político que puede ser contraproducente.

Yo les decía a ellos que había tres vías de acción: Teníamos que revisar directamente con el área y con el denunciado de que efectivamente no se estén cumpliendo con los requisitos y cuestionarle a la autoridad del centro que porqué a sabiendas de que no se cumple con los requisitos se están permitiendo, porque están actuando contra lo que está normado por la Ley, por el Colegio, inclusive la misma Caja en plena solicitud de criterio que hicimos nosotros nos dijo que todo eso se pueda siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos ya definidos por el Colegio; entonces, el primer marco de acción era vayamos o vaya la Sectorial, reúnanse, revisen y que el doctor como tal (Director de Laboratorio) diga: no es cierto, por esto y esto y esto, no es cierto y asumir la batuta y el acompañamiento para cuestionarlo.

Posteriormente, ver el tema con Coordinación de Microbiología de la Caja y si fuera el caso con el Ministerio de Salud para pedir una orden sanitaria en razón de que se están haciendo labores que van en contra de lo que está nombrado en el CMQC; inclusive trabajar con el mismo Colegio la parte de la fiscalización y en la Fiscalía del Colegio (valga la redundancia) con el tema de que no se incumplan las normas que ellos tienen ya debidamente estipuladas.

Eso era la línea que se tiró en la Sectorial.

→ Como segundo punto, ayer lo comentó la Dra. Treminio, pero es para que le demos seguimiento a lo de las jefaturas de microbiología, que no nos están haciendo tiempo extraordinario (otra vez) y que cómo se puede proceder.

Dr. Atencio: Igual como se ha hecho en farmacia con las reuniones de las jefaturas respectivas que están presentando esa situación; hay que analizarlo porque hay partes que no hay problema y tenemos el mismo oficio de la 2391 que es también donde vienen las jefaturas de microbiología; igual a como se hizo ayer con farmacia de Puerto Viejo.

➤ **Dr. Argueta**

→ Tomamos la decisión de trabajar coordinadamente en lo del manual descriptivo de puestos. La Dra. Fernández y yo pensamos que básicamente nos tenemos como Sindicato, las labores que vamos a definir son: Jefatura de Hospital, Jefatura de Clínica, Especialista y Odontólogo General (que es el mismo perfil de Odontólogo en Trabajo Social); los otros puestos que son de la administración que la administración vea a ver como los define, es responsabilidad de ellos.

Con esos cuatro perfiles ya estamos buscando gente que nos pueda ayudar en el desarrollo y la revisión del manual (y que podemos definir ahí); si tenemos claro que no puede quedar por fuera ninguna función porque ahí están totalmente desfasados y en eso estamos todos de acuerdo; pero no hay que dejar por fuera función, la más mínima que haga el odontólogo hay que ponerla ahí para que quede bien especificada y después no nos vayan a decir: eso no me toca a mí; a bueno, eso es otra cosa importante, en el manual en la última función dice: y todas aquellas

funciones atinentes al puesto que le correspondan y eso fue lo que se habló ayer no todo lo que digan (eso tiene que ir un poco más cerrado), porque tampoco vamos a soportar, por ejemplo, las cuestiones que suceden hoy en día que por ejemplo que hay gente que es especialista y la ponen a hacer cosas de odontología general y tampoco que, al odontólogo general lo pongan a hacer cosas de especialistas porque eso no se puede; para eso, la Institución debe estar en capacidad de tener la capacidad resolutive para ofrecérsela a sus afiliados no a expensas de las personas que ya existen.

Dra. Castro: A nosotros nos pasa eso mismo, cuando queda tan abierto, que hay algunos lugares que están obligando a los farmacéuticos a empacar y son funciones de la parte técnica.

Dr. Argueta: Siempre han dicho: es que el odontólogo debe ayudar a limpiar – no – el odontólogo está designado para hacer una función profesional de atender y recobrar la salud o lo que sea, eso le corresponde a la parte de apoyo (vean a ver como hacen, a mí me traen gente que limpie los consultorios).

CAPÍTULO J: Asuntos varios

➤ **Dra. Fernández**

El jueves a las 8:30 a.m. tuvimos la convocatoria para participar en la actividad de la distribución de plazas de especialistas, estuvimos presentes: el Dr. Fabián Badilla, el Lic. Frank Atencio y mi persona, siempre otra vez el señor Carlos Valerio como Defensoría de los Habitantes y la Unión Médica como Tribunal de Honor para la transparencia. En este caso era la plaza de la Dra. Lilliam Matamoros que iba para el Hospital de Ciudad Neilly (era la que quedaba pendiente de la distribución pasada).

Al ser las trece horas con cincuenta y un minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia